

C. Bryam Torres
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00026620**, el día **06 de enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer el número de solicitudes para ingresar a la policía municipal que se han recibido del 1 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2019. Desglosado por año y mes. Requiero que se me indique cuántos de los sujetos que enviaron su solicitud de ingreso iniciaron su proceso, cuántos lo concluyeron y cuántos más sí lograron ingresar en las filas de la policía municipal."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C./C.J/0314/2020**, suscrito por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto reviste el carácter de **reservada**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 219, celebrada el día 14 de enero del año 2020, específicamente en el punto 8 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que divulgar esa información a través de este medio puede poner en riesgo la seguridad del municipio, toda vez que la misma pertenece a los registros de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 58 y 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 44 fracción II de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en relación con el numeral décimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Se anexa el cuadro de clasificación de la información reservada, así como la prueba de daño de conformidad con lo estipulado por el numeral Quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

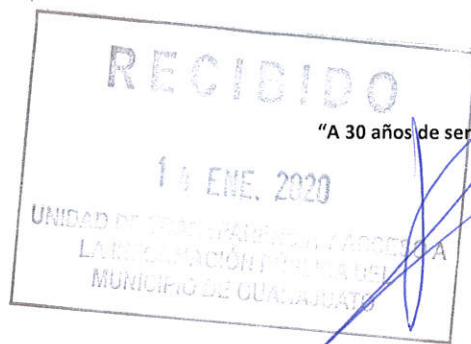


Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

EGR



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".

Guanajuato, Gto. a 13 de Enero del 2020.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Oficio: S.S.C/C.J./0314/2020.

Asunto: Se da contestación.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./18/2020**, recibido en fecha 08 ocho de Enero del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. BRYAM TORRES**.

Atento a lo anterior, le informo que esta información es de carácter reservada conforme a lo establecido en los artículos 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; por lo que me encuentro en la imposibilidad de proporcionar dicha información.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MPAL. PREVENTIVA.

Minutario.

C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.

L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213